



Alcaldía de
IBAGUÉ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

1700

CIRCULAR N° 0663

Ibagué, 26 Noviembre 2025

Para: ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
OFICIALES

De: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Asunto: DESARROLLO INSTITUCIONAL DICIEMBRE ADMINISTRATIVOS

Frente a la jornada laboral de los administrativos en la Semana de Desarrollo Institucional de diciembre 2025, se aclara la siguiente información:

Conforme a los acuerdos sindicales establecido en el Decreto No. 0542 del 03 de noviembre del año 2020, capítulo III: Política Pública, en el numeral 44, se establece que:

"La alcaldía de Ibagué- Secretaría de Educación, expedirá una circular orientando a los rectores para conceder jornada continua de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. para los funcionarios administrativos, en las fechas de semana de receso estudiantil o desarrollo institucional"

La excepción de la jornada es para los celadores deben cumplir la jornada laboral en la institución educativa establecida por los turnos organizados con el jefe inmediato.

Cordialmente


DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA

Aprobó: Leidy Lorena Ortigón / directora Administrativo y Financiero

Elaboró: Nohora Alexandra Bello/ Prof. Esp. Talento Humano y SST



www.ibagué.gov.co